



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DECANOS 2023

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## Credencial

(Ley N° 30220 - Ley Universitaria)

El Comité Electoral de la Universidad Nacional de Piura, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 72 de la Ley N°30220-Ley Universitaria concordante con el Artículo 204.4 del Estatuto y 426.10 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura:

Otorga al:

**Dr. Wilmer Arévalo Nima**

El reconocimiento como **DECANO de la Facultad de INGENIERÍA DE MINAS** de la Universidad Nacional de Piura.

Elegido por sufragio universal de los estamentos docentes y estudiantes, los días 09 y 10 de agosto del año 2023, de conformidad con los numerales, 66.1, 66.2. y Artículos 69 y 71 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria. Con la participación de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Se otorga la presente para que se le reconozca como tal, durante el período comprendido entre los **días 21 de agosto del 2023 al 20 de agosto del 2027.**

Otorgado en el Campus Universitario del distrito de Castilla, provincia de Piura, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.



Universidad Nacional de Piura  
Comité Electoral Universitario - CEUNP

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA

Presidente

D.N.I. N° 02646598

